OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0059/06/24
Oficio N°: SG.LP-08-2024/2278
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de junio de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Junio de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Ejido El Caldillo y su Anexo El Vergel con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/028 de fecha 10 de Septiembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-007-CEC-001/14** ubicado en KM. 113 Carretera Parral-Guadalupe Ejido El Caldillo y su Anexo El Vergel C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, *Pinus sp.*, Pino, 56.83 Metros cúbicos	4	947	950	28132072	28132075	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

7/06/24

MDR/SRU/JJAR

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO	
Existencia inicial:	330.281	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	09/05/2024

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
14/05/2024	14017309	895	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-CAL-001/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	11.380
09/05/2024	14017244	880	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-CAL-001/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	13.113
09/05/2024	14017240	876	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-CAL-001/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	12.676
06/05/2024	14017230	866	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-CAL-001/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	13.815
06/05/2024	14056741	9	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-CAL-001/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	14.916
03/05/2024	14017221	857	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-CAL-001/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	12.800
01/05/2024	14017210	846	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-CAL-001/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	12.267
03/05/2024	14017224	860	PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-CAL-001/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	12.360
Total						103.327
Equivalencia de materia prima transformada						56.830

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	387.111	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	03/06/2024

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		674 A 676	SIN USAR			
		807 A 810	SIN USAR			
		886 A 889	SIN USAR			
		906 A 910	SIN USAR			
Total						0
Coeficiente de transformacion obtenido				55.00%		

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00